



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-237205-UNC-ME#FCQ Comité de Evaluación Docente 2021-2022, Área:
CIENCIAS QUÍMICAS –Grupo A-

VISTO:

La Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

Que la mencionada reglamentación establece la integración de los Comités Evaluadores para la valoración de los docentes.

Que por Ord. HCS 2/17 se autoriza que los docentes incluidos en el Art. 73° CCT sean evaluados por los Comités Evaluadores conformados para este periodo.

La Res. HCS 59/21 que aprueba el proyecto referido a la autorización de la normativa del desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de Concursos Regulares.

ATENTO:

A los pedidos de solicitud de evaluación elevados por los docentes de esta Facultad,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar el Comité Evaluador del área **Ciencias Químicas** –Grupo A- de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en los años 2021 y 2022, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dr. Ariel M. SAROTTI	Dr. Ernesto G. MATA	Dr. Carlos A. CHESTA
Prof. Asociado UNR	Prof. Titular UNR	Prof. Titular UNRC
Dr. Rodolfo H. ACOSTA	Dra. Paula G. BERCOFF	Dr. Luis M. R. FABIETTI
Prof. Asociado FAMAF	Prof. Titular FAMAF-UNC	Prof. Titular FAMAF-UNC
Dr. Eduardo M. PATRITO	Dr. Mariano A. TERUEL	Dra. Elizabeth L. MOYANO

Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Asociada FCQ-UNC
Dr. Alejandro M. GRANADOS	Dr. Gustavo A. PINO	Dra. Marcela C. RODRÍGUEZ
Prof. Asociado FCQ-UNC	Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Adjunta FCQ-UNC
Sr. Juan PERNOCHI SCERBO	Srta. Nadia B. ARIOSTI	Srta. Bárbara BELACIN

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.